

están haciendo las cartucheras y fundas de su encargo.—Quedo como siempre para servir á V. su buen Antonio servidor Q. S. M. B.—Antonio Cordero.—Sr. Don Manuel de Santa María.—Monterey.”

Esta carta produjo como era natural una calma en los espíritus y todos creyeron ya que la revolución concluiría muy pronto. El Gobernador perdió sus temores y en esta circunstancia le pareció bien cumplir la orden de Calleja, y mandó salir doscientos hombres al mando de Don Pedro Herrera y Leyva con dirección á San Luis; y nombró en su lugar, segundo Comandante al Capitan de la compañía veterana de Lampazos Don Juan Ignacio Ramon.

CAPITULO IV.

Nuevas alarmas.

Poco les duró la tranquilidad y la esperanza de que la revolución concluyera. El Gobernador Santa María salió de Monterey, no sé con que negocio, á alguno de los pueblos de su Provincia, y quedó encargado interinamente de cuidar del orden el segundo Comandante. Cuando mas en paz estaban vino un extraordinario del Saltillo, con un oficio de Don José Antonio Cordero, en que daba par-

te que San Luis Potosí habia sido tomado por los insurgentes. Esto renovó y en mayor escala las alarmas pasadas; pues veían demasiado cerca el fuego para no temerlo. El Capitan Ramon convocó al Ayuntamiento, manitestándole el dicho oficio, y el Ayuntamiento acordó lo que dice la siguiente acta.”

“En la novísimá ciudad de Monterey á los quince dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez.—El Cabildo Justicia y Regimiento junto y congregado en su sala Capitular, como lo tiene de costumbre, celebró esta acta pública convocada á petición del segundo Comandante interino de las armas, Capitan graduado, Don Juan Ignacio Ramon, á fin de haer presente, para que se dictasen las providencias oportunas en ventajas del real servicio, que el Sr. Gobernador de la Provincia de Coahuila, Coronel Don Antonio Cordero, dirige el parte á este Gobierno que los insurgentes, despues de una reñida batalla, rindieron y se apoderaron de la ciudad de San Luis Potosí, y á la letra es el oficio del tenor siguiente.—Reservado.—“Acabo de tener por Matehuala y por Catorce la desagradable noticia de la rendicion de San Luis Potosí á los insurgentes, despues de una reñida batalla.—Avisolo á V. para su gobierno y disposiciones, participándole que yo con las tropas que pueda reunir, formo mi campamento en San Juan de la Baquería, para la defensa de las

puertas de entrada á estas Provincias.—Dios guarde á V. muchos años.—Saltillo, 14 de Noviembre de 1810.—Antonio Cordero.—Sr. Gobernador Don Manuel de Santa María.” —Es cópia de su original, lo que certifico.—Monterey, 15 de Noviembre de 1810.—Juan Ignacio Ramon.—En consecuencia y en ventajas del mejor servicio del Rey acordaron los Señores de este I. Ayuntamiento, se ponga testimonio á la letra en su libro de Gobierno y con esta acta se traslade al Sr. Gobernador de la Provincia, Don Manuel de Santa María, para que aprovechando los instantes, se presente á poner á cubierto su Capital, y Provincia, del fuego que le amenaza la turba de tumultuarios, [haciéndolo responsable si no lo verifica] para con Dios, el Rey y la causa pública, y lo firmaron con testigos de asistencia por inopia de Escribano Real ó público, de que damos fé.—José Antonio de la Garza y Guerra.—Juan Ignacio Ramon.—Bernardo Usel y Guimbarda.—Matías de Sada.—Fernando de Uribe.—Pedro Manuel del Llano.—José María de Sada.—Juan Francisco de la Penilla.—Márkos de Arredondo.—A.—José Melchor de Yame.—A.—José Trinidad de Arrese.”

Esta acta fué remitida á Don Manuel de Santa María, acompañada del siguiente oficio. “Dirijo á manos de V. S. el pliego del Sr. Gobernador de la Provincia de Coahuila,

Don Antonio Cordero en que comunica que los insurgentes, despues de una batalla reñida, se apoderaron de la ciudad de San Luis Potosí.”

“A consecuencia de tan funesta noticia, y para poner á cubierto esta Frontera de los sublevados insurgentes junté á Cabildo, y celebraron la acta que contiene el adjunto pliego á fin de que V. S. se presente en su Capital, para dictar las providencias oportunas en su defensa.”

“Como las críticas circunstancias del dia no permiten postergar las providencias oportunas, tengo dictadas las conducentes de reforzar los puntos principales de la Boca del Pilon, y Santa Rosa comisionando al Subdelegado de la Mota Don Domingo Allende, por ser de acreditado valor, y aptitud para desempeñar estas funciones, remitiéndole los auxilios de pólvora y balas para que distribuya en aquella partida.”

“Igualmente por mi direccion acordé con el Ayuntamiento se librasen oficios al Venerable Sr. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, al Sr. Provisor y Vicario general Dr. D. José Leon Lobo Guerrero, y al Sr. cura del Sagrario de esta Santa Iglesia, Lic. Don Fermín de Sada, insertando el parte del Sr. Cordero; al primero se pide acuerdo y auxilio de reales con calidad de reintegro para las urgencias de la guerra con que ponernos á cu-

bierto de los sublevados insurgentes, que dirija sus miras á esta saludable Provincia; al segundo para que como buen patriota por sí y su venerable clero contribuyan gratuitamente con un donativo para tan justo fin; y al tercero para que su celo exhorte al pueblo, no se contagie de la secta que vuela de insurrección, inflamando los ánimos de los fieles para derramar la última gota de sangre en defensa del Rey, Patria y Religión."

"Consecutivamente sigo tomando las providencias oportunas interesantes al mejor servicio que por no demorarme reservo para comunicar á V. S. a su arribo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Monterey, Noviembre 15 de 1810. Sr. Gobernador de la Provincia del Nuevo Reyno de Leon, Sargento mayor D. Manuel de Santa María.—Juan Ignacio Ramon."

Al mismo tiempo mandó el Ayuntamiento una comunicacion al Cabildo eclesiástico, solicitando consejo y dinero. El Cabildo eclesiástico contestó en estos términos:—"Penetrado este Cabildo del mayor sentimiento por la desagradable noticia, que con fecha 15 del corriente V. S. se ha servido dirigirle, relativa á la rendicion de la ciudad de San Luis potosí; en cumplimiento de sus deberes, no puede ménos, que hacerle presente, le parece muy conveniente, se pase orden ejecutiva á los subdelegados de Cadrieta, Pesquería y Sali-

nas á efecto de que con la posible brevedad formen las correspondientes listas comprensivas de todos los individuos, vecinos y dependientes de las haciendas y ranchos, previniéndoles á los primeros, y á los dueños de las segundas, los habiliten de hondas, teniendo especial cuidado, de que se ejerciten en este oficio, sin precisarlos de modo alguno, á que dejen desiertas sus labores, ganados y demás destinos, por hallarse en el tiempo de las cosechas; pero sí, que estén entendidos de que en caso necesario, inmediatamente que se les dé la correspondiente orden, han de hallarse dispuestos, para presentarse en la cuesta de los muertos [una de las principales gargantas por donde pueden introducirse] á hacer la debida resistencia á los insurgentes, que intenten invadir y posesionarse de esta ciudad, y demás pueblos de esta vasta Provincia."

"Este arbitrio parece ser el mas adaptable en el dia, tanto por ser análogo á la educacion y profesion de los que han de hacer la defensa, como por carecer del correspondiente armamento, consultándose á su beneficio con no extraerlos de sus ocupaciones, y cede igualmente en ahorro de considerable cantidad de dinero, que entre tanto debería invertirse en su manutencion."

"Este Cabildo se halla comprometido con el Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, para el préstamo de cien mil pesos á las cajas reales

del Saltillo para ocurrir á las necesidades de las tropas, por consiguiente, no habiendo resuelto dicho Sr. Ilmo. hasta la fecha cosa alguna particular, se halla impedido de tener la satisfaccion de continuar acreditando el patriotismo que siempre le ha animado, y de que tiene dadas las mas relevantes pruebas, y crecidos donativos, con que ha contribuido para las urgencias de la corona; pero entre tanto se le pasa el correspondiente oficio á dicho Sr. Ilmo. se halla dispuesto á franquear, lo que se estime necesario para la mantencion de las tropas, en calidad de reintegro, con la correspondiente seguridad, y siempre que en ellas se hallen invertidos los caudales de propios."

"Otros muchos arbitrios ocurren á este Cabildo, que pudiera hacer presentes, lo que verificaria por conducto de los individuos del mismo cuerpo, que tenga á bien nombrar para el efecto, siempre que V. S. ó el Sr. Gobernador de esta provincia, estime por conveniente convocar una junta, relativa á las disposiciones que deban tomarse en las críticas y ejecutivas circunstancias del dia para su defensa."

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral de Monterey. Noviembre 17 de 1810.—Dr. Andres de Ymas y Altolaguirre.—Dr. Domingo de Ugarte.—Mariano José Mon-

No deja de ser curioso ver á los Dres. teólogos aconsejar que se resista á los insurgentes á pedralas, y defender el dinero hasta donde les era posible.

Por momentos crecia el conflicto, pues no tardó en saberse que Iriarte despues de haber ocupado á Zacatecas y San Luis llegó á catorce. Todos creyeron que indefectiblemente se dirijia á estas Provincias, cosa que no dejó de alarmar los espíritus. Sobre este suceso me encuentro en el archivo el siguiente documento que no sé como pudo venir á parar en él. "Son las tres de la madrugada en que acaban de salir de este Real los europeos vecinos de él, llevándose no solo sus caudales ó intereses, sino tambien todo lo que habia en reales y plata de la real hacienda, y propios de este lugar, custodiados por doscientos ochenta hombres de tropa armados, y con siete cañenes que habian construido en este Real, los que habilitados de porcion de cartuchos, pasan para la villa del Saltillo á reunirse con los europeos y tropa que allí hay."

"Nosotros libres de los temores con que nos veiamos cercados, con la presencia de dichos individuos (como que eran árbitros de la autoridad y la fuerza) pues habiendo llegado á nuestras manos unas cartas del Sr. cura de Zacatecas, y de los padres del Colegio de Guadalupe, en que aseguran que la causa que se defiende por las armas de V. S. es la de

religion, Pátria y Rey, y estando nosotros y todos los habitantes de este Real por la misma, nos hemos resuelto en esta hora á manifestarle que sin necesidad la más ligera de armas debe V. S. contar con la buena disposición de todo este vecindario, para admitir á obedecer sus órdenes: Esto aseguramos á V. S. mediante á lo que con reserva desde antes de ahora hemos hablado, y acreditaremos con la firma de los principales individuos que recogeremos en una junta, que tenemos dispuesto verificar luego que sea de día, y en el acto mismo que se concluya participaremos á V. S. cuanto resultare de ella, que debe creer no será otra cosa que confirmarle lo que en este le asemos presente.”

“Los que suscribimos este somos el cura párroco de este Real, Br. Don Josef María Sémper, y Don Alejandro Zérraton antiguo receptor de alcabalas, y en la actualidad subdelegado por la fuga del propietario Don Julian Coño; ambos nos hemos comprometido á mantener el buen orden y seguridad pública; interin que V. S. dispone lo que sea de su agrado, en el concepto que á mas de la escases de numerario con que hemos quedado, lo estamos al mismo tiempo de víveres, y siendo en este lugar dificultosa su introduccion, debemos manifestarle que nos hallamos en el mayor conflicto para sostener á este vecindario que no tiene otro arbitrio para subsistir

que la ocupacion en las minas y haciendas de beneficio; pero no habiendo reales suficientes con que pagarles sus jornales, quedamos discutiendo el mejor método con que nos debemos mantener, interin V. S. resuelve lo conveniente.”

“Deseamos positivamente tener el honor de bocalmente tratar con V. S. varios asuntos que creemos serían de mucha utilidad para el plan de nuestra libertad que se ha propuesto, fomentando como se pueda este mineral, si V. S. lo tiene á bien, dispondremos desde luego pasar á su presencia, pero debe ser asegurando que la falta de nuestras personas en este Real, no sea causa de un desórden, que sobre todo procuraremos evitar, cuyas máximas sabemos son las que V. S. adopta, estableciéndolas en los lugares, y por lo mismo nos acojemos á su patrocinio, esperamos recibir el consuelo á que aspiramos.”

“Dios guarde á V. S. muchos años. Real de Catorce, Noviembre 14 de 1810.—Josef María Sémper.—Alejandro Zérraton.—Sr. Mariscal de Campo, Comandante de las armas americanas.”

Tres dias despues dirigió Don Pedro Borrego, subdelegado del Pilon á D. Domingo Narciso de Allende, subdelegado de la Mota, la siguiente comunicacion: “Como á las cuatro de la tarde ha llegado D. Josef María Plaza, quien da las terribles noticias, que los in-

surgentes han ganado el real de Catorce, Cedral, Matehuala, que vienen como 22,000 personas al mando de Iriarte, y del Coronel Canal; haciendo unas terribles atrocidades con las mujeres, y causando robos. De suerte que el lugar que hace resistencia, y despues lo ganan, pasan á la gente á cuchillo. Este sujeto salió á las once de la noche de huida, y me dice que se halla despoblado el Cedral; que Don Manuel Oyuela salió á pié con mil miserias: que en San Luis Potosí corrió la sangre, al primero que degollaron fué á Don Francisco Ortiz y á Don Francisco Malabiar.”

“Dice dicho Don José María, que los insurgentes entran al Saltillo. (segun su cuenta) del mártes al miércoles de la semana inmediata. Que la tropa que iba al cargo del Sr. D. Pedro Herrera, Don Domingo Castañeda y Don Bruno, se volvieron á reunirse con el Sr. Cordero.”

“Es cuanto puedo decir á V. en el particular y como amigos.—Dios guarde á V. muchos años.—Pilon, Noviembre 17 de 1810.—Pedro José Borrego.—Sr. Subdelegado D. Domingo Narciso de Allende.”

“P. D.—Ha llegado el correo diciendo que por San Carlos vienen como 2,000 hombres de esta maldita canalla, agarrando á los ultramarinos, no soy mas largo porque así lo exige el que V. S. lo sepa.—Borrego.”

No engañó Don José María Plaza al sub-

delegado del Pilon como se ve por el siguiente documento: “El dia 13 del corriente á la una del dia en el parage llamado la Punta, recibí el oficio del Subdelegado de Catorce, en que me dice haberse apoderado los insurgentes de la ciudad de San Luis, y que los habitantes de aquel Real, europeos iban á abandonar con sus caudales y los del Rey. El Capitan Don Bruno Barrera, Comandante de dos compañías de mi vanguardia, fué tambien oficiado por el veterano de la misma clase D. Domingo Valle, Comandante de las armas del espresado Real, á efecto de que se sirviera proteger la retirada de los europeos con sus caudales y los del Rey; así lo ejecutó.”

“Apresuré mi marcha para la hacienda de Venegas, luego que llegué á ella pasé oficio á los subdelegados del Real de Matehuala y Cedral para que sus leales habitantes se me reunieran para hacer una vigorosa defensa salvando antes sus familias y caudales; la contestacion fué presentármeme el dia siguiente todos los europeos y el Capitan Barrera con D. Dionisio del Valle, que custodiaban los intereses de S. M. los de los particulares y siete cañones montados y con sus correspondientes municiones, como ya les habia prevenido lo ejecutasen.”

“En el mismo dia celebré un consejo de guerra con las autoridades de dicho real, Capitan de mi mando y el de la Bábía D. Dio-

nisio Valle; todos convinieron en que debía irme replegando sobre ese punto que se ha hecho tan interesante en el día con los cañones é intereses relacionados, así lo puse en ejecución el día de hoy.”

“Con sentimiento mio no seguí mi marcha á la ciudad de San Luis; pero me pareció imprudente salir al encuentro de un ejército que se supone de 20,000 hombres y que su línea coge desde Zacatecas hasta Río-Verde; creyendo como creo que mis tropas serán más útiles al servicio de la Patria en ese punto, que repitò se hace mas interesante por los caudales que se han reunido en él. También se me ha asegurado que una División salió de Zacatecas en alcance de ellas, lo que me ha parecido avisar á V. S. para su conocimiento. Mi llegada á esa villa será algo tarde por que ya la caballada está destrozada y porque no quiero ni debo abandonar la artillería é intereses del Rey.”

“Los habitantes de estos ranchos están bastante consternados, por lo que temerosos de la llegada de los insurgentes hacen emigrar sus familias.”

“Interceptadas como estan todas las correspondencias nada sé de los ejércitos de los Señores Virey, Calleja, Cadena, que es otra de las causas que me obligan á mi retirada, pues no quiero andar vagando con doscientos hombres espuestos á perder mi honor, el de mis

oficiales y sacrificio de estas honradas tropas.”

“Sírvasse V. S. comunicarme sus órdenes en mi llegada á esa villa, y todo lo mas que tenga á bien, pues mis deseos como ya he repetido solo son el cumplir con los deberes de mi profesion y nacimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Parida, 15 de Noviembre de 1810.—Pedro Herrera.—Sr. Coronel Don Antonio Cordero.—Es copia.—Cordero.”

Estas novedades hicieron venir muy pronto al Gobernador Santa María, el que dió órdenes á todos los pueblos para que contribuyeran con gente, armas y dinero para la defensa de la provincia. El Ayuntamiento de Lináres azorado con la aproximacion de los famosos legos juaninos, Fray Luis Herrera y Fray Juan Villerias, que desprendidos de la División de Iriarte habian invadido el Sur de las Tamaulipas, contestó á las órdenes de Santa María con lo siguiente: “En la mañana de hoy siguiente á la noche de ayer en que este Ayuntamiento recibió el sábio y atento oficio de V. S. de 16 del que rije, se convocó al vecindario de esta ciudad y estando junto el corto número de personas distinguidas que lo componen, se leyó con voz inteligible y clara el dicho oficio con las discretas y oportunas providencias que en él se refieren, relativas á la custodia y defensa de estas provincias con-